

Proceso propuesto para la definición de la estructura docente.

1 Definir ámbitos de trabajo

1.1. Responsabilidad académica.

Se propone definir las áreas generales de FADU (entendidas según consta en el documento aprobado) y establecer que serán las encargadas de definir los aspectos académicos de la nueva estructura.

Definir las áreas permite capitalizar un criterio de clasificación que ha resultado hábil para la organización de las diferentes carreras y en particular del debate en torno al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura.

Definirlas consolida la existencia de una entidad académico-administrativa ya vigente formalmente en todas las licenciaturas de Fadu y que funciona de hecho en la Carrera de Arquitectura.

Se entiende que la definición de Área es lo suficientemente precisa como para generar un intercambio productivo, sin resultar excesivamente rígida ni fraccionada, lo que permite altos niveles de transversalidad e intercambio.

A continuación se sugieren acciones que, en caso de ser aprobada la propuesta de establecer que las áreas serán los interlocutores académicos ante el Consejo, debería ser llevada adelante la siguiente secuencia de definiciones:

a) Hacia el establecimiento de las áreas:

Definir cuáles son las áreas que integran la estructura.

Establecer en primera instancia la integración de cada Área, entendiéndose que se trata de una propuesta provisoria a ratificar por las mismas áreas una vez conformadas.

Definir autoridades provisorias hasta la conclusión del proceso.

Definir un cronograma, que incluirá como primeras etapas la ratificación o las rectificaciones de la integración, y la propuesta de las autoridades de cada Área.

b) Acerca de los cometidos de las áreas.

Cada Área definirá la organización de su trabajo interno, asegurando en todos los casos la mayor participación. Se procurará llevar registros escritos o audiovisuales de las diferentes instancias de discusión. Durante el proceso de modificación de la estructura los cometidos principales de las áreas serán:

- Organizar el debate tendiente a la definición de los diversos niveles organizativos en su campo, en cuanto a lo epistémico y lo funcional.
- Desarrollar los lineamientos que el Consejo de FADU establezca.

- Consultar a los ámbitos que considere pertinente según temáticas (Claustro, Grupo de Apoyo, gremios, asesores, comisiones asesoras, etc).
- Interactuar con los ámbitos que requieran su opinión.
- Informar sobre los avances al Consejo de FADU en las fechas que el cronograma aprobado por éste determine.

1.2. Instalar un grupo de coordinación y apoyo.

Se propone conformar un grupo de trabajo que estudie los aspectos funcionales de la estructura, y articule los avances de las diferentes áreas.

Si esta propuesta fuera aprobada, se sugiere adoptar las siguientes definiciones:

a) Cometidos del grupo de trabajo:

- Proponer al Consejo un cronograma de trabajo para 2018, realizado en consulta con las áreas.
- Coordinar con las Áreas e informar al Consejo sobre la organización y metodología de discusión al que alude el punto 1.1.b.
- Analizar y prefigurar el impacto de las modificaciones en los cargos docentes derivados de la nueva estructura.
- Verificar los aspectos normativos y presupuestales de las decisiones.
- Estudiar la coherencia de las propuestas con las definiciones centrales de Udelar respecto del Estatuto Docente.
- Incorporar a la discusión el documento del Claustro FADU acerca de estructura docente.
- Recabar y organizar información acerca de procesos análogos cumplidos en otros servicios de Udelar.
- Convocar y consultar a las direcciones de departamentos administrativos que sea necesario (Contaduría, Personal) y ámbitos centrales de Udelar.
- Informar de sus avances al Consejo de FADU y por su intermedio a las Áreas.
- Asesorar ante consultas de las Áreas.
- Velar por el cumplimiento del cronograma establecido por el Consejo de FADU.
- Trasladar a la comunidad académica los avances de la discusión, coordinando los aspectos logísticos y comunicacionales de las presentaciones.

b) Integración propuesta para el grupo de trabajo:

- Un coordinador remunerado (G3, 30hs)
- Asistente Académico.

- Un representante por orden.
- Director de División de FADU.
- Miembro de OEIA
- Contará con un funcionario administrativo.

2 Propuesta de áreas a integrar en la estructura.

2.1 Áreas académicas generales.

- Área Proyecto.
- Área Tecnología.
- Área Histórico-Teórico-Crítica

2.2 Otros ámbitos.

- EUCD
- Gestión Académica.

3 Integración sugerida para las áreas

A fin de iniciar el debate y de posibilitar la instalación de la Mesa a lo largo del proceso de transformación de la estructura sería importante definir qué ámbitos actuales integran cada Área. A fin de avanzar en este sentido, se proponen las siguientes integraciones:

- Área Proyecto.
 - Deapa
 - IdD
 - MYTE
 - Área proyectual LDCV
 - Eje Prácticas proyectuales de la LDP (CURE)
 - Ámbitos de RN vinculados al Área Diseño de la LDI
 - I+P
- Área Tecnología
 - IC
 - DEPINFO
 - Área tecnológica de la LDCV
 - Eje Ciencias, técnicas y tecnologías del Paisaje LDP
 - Ámbitos de RN vinculados al Área Tecnológica de la LDI
- Área Histórico-Teórico-Crítica
 - IHA
 - ITU
 - Área sociocultural de la LDCV
 - Eje Teoría e historia del Paisaje de la LDP
 - Ámbitos de RN vinculados al Área teórica de la LDI
 - UPV
 - UPA

- d) **Escuela Universitaria Centro de Diseño**
Se sugiere que conserve su lógica actual. Depende de los ámbitos centrales de Fadu y se integra a los diferentes ámbitos académicos en función de programas o planes de trabajo.
- e) **Gestión Académica (Oficina de Evaluación Interna y Acreditación, servicios de Gestión Académica, Servicio de Medios Audiovisuales, Servicio de Soporte Informático).**
Es un ámbito de gestión académico – administrativo. Incluye todas las actividades centrales de Fadu.
Su funcionamiento será análogo al actual; contará con un presupuesto propio.
No responde al funcionamiento u organización funcional de las áreas académicas.

4 Propuesta de integración de la Mesa de Área

Se sugiere una integración provisoria para la Mesa, hasta la conclusión del proceso de transformación de la estructura, cuando queden definidos todos los niveles organizativos. Inicialmente quedaría conformada por:

Directores de institutos o departamentos actuales.

Representantes de comisiones de carrera.

Un representante de estudiantes.

Un representante de egresados.

La integración será ratificada por la propia mesa, desde la que podrán plantearse modificaciones o excepciones con vista a la conformación definitiva. El Grupo de Coordinación y Apoyo analizará las propuestas de las áreas e informará al Consejo de Fadu, a quien la corresponderá dar la aprobación.

5 Cronograma

En caso de ser aprobados los puntos 1 a 4, a fin de organizar el trabajo se sugiere definir un cronograma que incluya las siguientes instancias.

1 Integración de la Mesa de cada Área.

2 Ratificación de ámbitos que integran cada Área.

3 Integración e instalación del Grupo de Trabajo.

4 Cronograma 2018

Fechas sugeridas

1 a 3: segundo Consejo de noviembre

4: último Consejo del año.

ANEXO

APORTES PARA UNA DISCUSIÓN

Se incluyen inquietudes que han ido surgiendo en el curso del trabajo que sugieren temáticas a considerar en la implementación de la discusión.

- Aspectos globales

¿Los grupos de trabajo pueden integrarse por cargos de distintos departamentos? ¿Cada tarea definida en los planes de trabajo implica un grupo, o un grupo es un conjunto de personas al cual se le pueden asignar diferentes tareas?

¿Los cursos de las carreras se encargan a Grupos de Trabajo cuyo objetivo específico es el dictado, o un grupo tiene un conjunto mayor de tareas, que incluye el dictado de cursos afines?

¿Cómo se incorpora la gestión como parte de la disciplina en las distintas áreas? ¿Hay un ámbito específico de gestión en cada área, o la gestión se incorpora a cada ámbito en la medida que se justifique?

- Área Proyecto.

El DEAPA ¿es un departamento en un hipotético nuevo Instituto de Proyecto del Área (IdP)?.

Myte ¿es un departamento de representación (dentro de un nuevo IdP) o está fusionado al DEAPA?

Talleres ¿son grupos de trabajo? ¿son grupos de trabajo permanentes con organigrama asimilado a departamento?

IdD ¿incorpora áreas proyectuales de la LDP y LDCV?

¿Cómo se vincula la LDI (Salto) a la estructura?

- Área Tecnología

Tecnologías del Diseño (en especial el área tecnológica de comunicación visual) e Informática, ¿Departamentos en un nuevo instituto del área?

Los actuales desarrollos en estructuras y construcción impulsarían la definición de departamentos en el IC o se justificaría una redistribución e integración de ambos campos?.

¿Es la gestión de obra un departamento o una línea de trabajo?

¿Los aspectos medioambientales configuran un ámbito definido (Departamento de energía y medioambiente...), un grupo permanente o líneas de trabajo?

¿Es Matemáticas un grupo de trabajo o el embrión de un departamento de Ciencias básicas?.

¿Es el Laboratorio un ámbito asimilable a departamento?

¿Cómo se vinculan los asesores de Proyecto Final de Carrera con el Área Tecnología?

- **Área Histórico-Teórico-Crítica**

¿Cómo se articulan la historia de la Arquitectura, del diseño y del territorio?

¿Cuál sería el correlato de esto en una nueva estructura docente?

¿Un Instituto de Historia con departamentos de Arquitectura y Diseño o Instituto de Historia del Diseño?

¿Cómo se procesa el estudio teórico del diseño? ¿Un ámbito unificado o procesado por temáticas -paisaje, comunicación visual, etc? ¿Y cómo se integra con los procesos de EUCD?

¿Desde qué ámbito se aborda el estudio del territorio?

¿Los actuales desarrollos del ITU en cuanto a Teoría de la Arquitectura y el Urbanismo, Estudios Territoriales y Ciencias Sociales pueden considerarse la base de departamentos?.